

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Asistentes

Presidencia

Sr. Juan Jiménez Hernandis

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
Sr. Francisco Roig Navarro
Sra. Paloma Corbí Rico
Sr. José Suñer Gómez
Sra. Mª Jesús González Orient

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 26 de mayo de 2022

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 26 de mayo de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino al personal subalterno, vigilantes de sala y conductores de la Corporación, correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON (FS/EC) (NSRE).

SECRETARÍA GENERAL

1

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

PRESUPUESTO: 99.176,56 €
IMPORTE IVA PRESUPUESTO: 20.827,08 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 120.003,64 €

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Puntuación máxima: hasta 7 puntos

1. PRECIO (HASTA 5 PUNTOS) : Se valorará hasta un máximo de 5 puntos, siguiendo el criterio de proporcionalidad . Se otorgará cero puntos a la oferta que iguale en precio al precio que se establece en el pliego, otorgando la máxima puntuación a la oferta que presente mayor reducción o rebaja sobre el tipo de licitación a la oferta.

Atendiendo a lo establecido anteriormente la fórmula matemática es la siguiente;

$$P_i = P_{\text{máx}} \times (IBL - O_i) / (IBL - O_{\text{mín}})$$

Siendo:

P_i: Puntuación obtenida por la oferta que se está valorando

P_{máx}: Puntuación máxima que puede obtenerse por este criterio (5 puntos)

IBL: Importe base de licitación (LV.A. excluido)

O_i: Oferta económica a valorar (LV.A. excluido)

O_{mín}: Oferta económica más baja de las presentadas (I.V.A. excluido)

IBL-O_i: Baja ofertada a va lorar (I.V.A. excluido)

IBL-O_{mín}: Máxima baja ofertada (LV.A. excluido)

La elección de esta fórmula permite que la variación en la baja ofertada sobre el importe base de licitación se traduzca en una variación constante de la puntuación otorgada. Concediendo la mayor puntuación a la oferta más económica y cero puntos a las ofertas que igualen el precio de licitación.

2 ADAPTACIÓN DE PRENDAS (1 PUNTO): Se valorará con 1 punto el compromiso de adaptación personalizada de tejidos a posibles alergias o situaciones particulares de alguno de los componentes de los distintos colectivos que pudiera tener en un determinado momento.

3. ZAPATERIA (1 PUNTO): Se valorará con 1 punto el compromiso de permitir a los destinatarios de los uniformes la elección entre el modelo de zapato adjudicado o un vale por valor equivalente al importe de adjudicación del mismo.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



PARÁMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMAL O DESPROPORCIONADA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

Los licitadores deberán presentar oferta a la totalidad de uniformidad, que compone la oferta económica, si alguna oferta no incluyera algún artículo, éste licitador será excluido.

Se entenderá baja desproporcionada, la oferta presentada que obtenga una puntuación que sobrepase el 15% de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por el conjunto de los licitadores.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurran separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

EMPRESAS LICITADORAS

	EMPRESA
1.-	ALBA VESTUARIO PROFESIONAL SAU (CIF: A97196869) Apoderado: Sr. J.N.A.

Se compromete, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

Número uniformes	Tipo uniforme	Importe unitario máximo (IVA excluido)	Importe unitario ofertado IVA excluido	IVA	Total IVA EXCLUIDO	Total IVA
39	Invierno 2022-2023 (hombre)	563,789340 €	455	95,55€	17.745€	3.726,45€
39	Verano 2022 (hombre)	332,424706 €	275€	57,75€	10.725€	2.252,25€
39	Invierno 2023-2024 (hombre)	214,531572 €	130€	27,30€	5.070€	1.064,70€

SECRETARÍA GENERAL

3

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



39	Verano 2023 (hombre)	170,376917 €	110€	23,10€	4.290€	900,90€
26	Invierno 2022-2023 (mujer)	582,401340 €	430€	90,30€	11.180€	2347,80€
26	Verano 2022 (mujer)	374,975233 €	270€	56,70€	7.020€	1474,20€
26	Invierno 2023-2024 (mujer)	249,986916 €	105€	22,05€	2.730€	573,30€
26	Verano 2023 (mujer)	218,027748 €	105€	22,05€	2.730€	573,30€
65	Zapatos hombre-m Verano/Invierno(2022-2024)	186,963190 €	151€	31,71€	9.815€	2061,15€
TOTAL					71.305€	14.974,05€

Los licitadores presentarán oferta a los precios unitarios máximos señalados. Dichos precios unitarios no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.

Las cifras ofertadas se expresarán con un máximo de dos decimales.

Bajo las siguientes condiciones y mejoras de la oferta: (Rellenar las mejoras que se oferten)

- ☒ Compromiso de adaptación personalizada de los tejidos por posibles alergias o situaciones particulares de alguno de los componentes de los colectivos destinatarios de los uniformes
- ☒ Compromiso de permitir a los destinatarios de los uniformes la elección entre el modelo de zapato adjudicado o un vale por valor equivalente al importe de adjudicación del mismo.

2.-	DRESS-WORK, SLU (CIF: B97359988) Apoderado: Sr. O.V.S.
-----	--

Se compromete, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo en las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

Número uniformes	Tipo uniforme	Importe unitario máximo (IVA excluido).	Importe unitario ofertado IVA excluido	IVA	Total IVA EXCLUIDO	Total IVA
39	Invierno 2022-2023 (hombre)	563,789340 €	394,65	82,88	15391,35	3232,18
39	Verano 2022 (hombre)	332,424706 €	232,69	48,86	9074,91	1905,73



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	13-jun-2022 13:57:38						



39	Invierno 2023-2024 (hombre)	214,531572 €	150,09	31,52	5853,51	1229,24
39	Verano 2023 (hombre)	170,376917 €	119,27	25,05	4651,53	976,82
26	Invierno 2022-2023 (mujer)	582,401340 €	407,68	85,61	10599,68	2225,93
26	Verano 2022 (mujer)	374,975233 €	262,49	55,12	6824,74	1433,2
26	Invierno 2023-2024 (mujer)	249,986916 €	174,99	36,75	4549,74	955,45
26	Verano 2023 (mujer)	218,027748 €	152,62	32,05	3968,12	833,31
65	Zapatos hombre-m Verano/Invierno(2022-2024)	186,963190 €	130,87	27,48	8506,55	1786,38
TOTAL					69420,13€	14578,23€

Los licitadores presentarán oferta a los precios unitarios máximos señalados. Dichos precios unitarios no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.

Las cifras ofertadas se expresarán con un máximo de dos decimales.

Bajo las siguientes condiciones y mejoras de la oferta: (Rellenar las mejoras que se oferten)

- ☐ Compromiso de adaptación personalizada de los tejidos por posibles alergias o situaciones particulares de alguno de los componentes de los colectivos destinatarios de los uniformes
- ☐ Compromiso de permitir a los destinatarios de los uniformes la elección entre el modelo de zapato adjudicado o un vale por valor equivalente al importe de adjudicación del mismo.

3.

PALOMEQUE SL
(CIF: B85991917)
Apoderado: Sr. L.P.A

Se compromete, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

Número uniformes	Tipo uniforme	Importe unitario máximo (IVA excluido).	Importe unitario ofertado IVA excluido	IVA	Total IVA EXCLUIDO	Total IVA
39	Invierno 2022-2023 (hombre)	563,789340 €	389,00	81,69	15.171,00	3.185,91

SECRETARÍA GENERAL



39	Verano 2022 (hombre)	332,424706 €	220,00	46,20	8.580,00	1.801,80
39	Invierno 2023-2024 (hombre)	214,531572 €	102,00	21,42	3.978,00	835,38
39	Verano 2023 (hombre)	170,376917 €	90,00	18,90	3.510,00	737,10
26	Invierno 2022-2023 (mujer)	582,401340 €	375,00	78,75	9.750,00	2.047,50
26	Verano 2022 (mujer)	374,975233 €	220,00	46,20	5.720,00	1.201,20
26	Invierno 2023-2024 (mujer)	249,986916 €	90,00	18,90	2.340,00	491,40
26	Verano 2023 (mujer)	218,027748 €	90,00	18,90	2.340,00	491,40
65	Zapatos hombre-mujer Verano/Invierno(2022-2024)	186,963190 €	152,00	31,92	9.880,00	2.074,80
TOTAL					61.269,00€	12.866,49€

Los licitadores presentarán oferta a los precios unitarios máximos señalados. Dichos precios unitarios no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.

Las cifras ofertadas se expresarán con un máximo de dos decimales.

Bajo las siguientes condiciones y mejoras de la oferta: (Rellenar las mejoras que se oferten)

- ☒ Compromiso de adaptación personalizada de los tejidos por posibles alergias o situaciones particulares de alguno de los componentes de los colectivos destinatarios de los uniformes
- ☒ Compromiso de permitir a los destinatarios de los uniformes la elección entre el modelo de zapato adjudicado o un vale por valor equivalente al importe de adjudicación del mismo.

4.-

SOCIEDAD DE COMERCIO DEL NORTE XXI
(CIF: B74359399)
Apoderado: Sr. J.M.R.M

Se comprometo, en nombre a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de:

Número uniformes	Tipo uniforme	Importe unitario máximo (IVA excluido).	Importe unitario ofertado IVA excluido	IVA	Total IVA EXCLUIDO	Total IVA
------------------	---------------	---	--	-----	--------------------	-----------

SECRETARÍA GENERAL

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



39	Invierno 2022-2023 (hombre)	563,789340 €	343,29	72,09	13.388	2.811,55
39	Verano 2022 (hombre)	332,424706 €	196,90	41,35	7.679,10	1.612,61
39	Invierno 2023-2024 (hombre)	214,531572 €	74,79	15,71	2.916,81	612,53
39	Verano 2023 (hombre)	170,376917 €	59,90	12,58	2.336,10	490,58
26	Invierno 2022-2023 (mujer)	582,401340 €	327,29	68,73	8.509,54	1.787,00
26	Verano 2022 (mujer)	374,975233 €	195,90	41,14	5.093,40	1.069,61
26	Invierno 2023-2024 (mujer)	249,986916 €	68,79	14,45	1.788,54	375,59
26	Verano 2023 (mujer)	218,027748 €	59,90	12,58	1.557,40	327,05
65	Zapatos hombre-m Verano/Invierno(2022-2024)	186,963190 €	39,90	8,38	2.593,50	544,64
TOTAL			1		45.862€	9.631,16€

Los licitadores presentarán oferta a los precios unitarios máximos señalados. Dichos precios unitarios no podrán ser superados, so pena de rechazo de la oferta.

Las cifras ofertadas se expresarán con un máximo de dos decimales.

Bajo las siguientes condiciones y mejoras de la oferta: (Rellenar las mejoras que se oferten)

- ☒ Compromiso de adaptación personalizada de los tejidos por posibles alergias o situaciones particulares de alguno de los componentes de los colectivos destinatarios de los uniformes.
- ☒ Compromiso de permitir a los destinatarios de los uniformes la elección entre el modelo de zapato adjudicado o un vale por valor equivalente al importe de adjudicación del mismo.

Se trasladan por la Mesa las ofertas al Servicio Gestor a efectos de emisión de informe sobre su valoración y, en su caso determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados o, caso contrario, propuesta de adjudicación.

3. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

3.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de desarrollo, soporte y asistencia de un sistema de gestión para el Servicio de Formación” (Exp. 475/21/INF) (MCHM/RC) (SARA/RE).



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **INFORMATICA DE ALCANCE SL**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **INNOPULSE ASESORES TECNOLOGICOS SL**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3.2. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de Ampliación de plataforma de la carretera CV-339. Tramo pk 0+000 a pk 13+400. Actualización Fase 1. (V-188F1A/O)” (Exp 2650/21/CAR) (NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. dos. La presentada por **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SA**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **GEOCIVIL, SA**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **GRUPO BERTOLIN, SAU**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cinco. La presentada por **(UTE) (1) INFRAESTRUCTURAS CONELSAN, SA (2) SOGESER FACILITY SERVICES, SL**. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Plica núm. seis. La presentada por LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. ocho. La presentada por (UTE) (1) ELSAMEX GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, SL (2) REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Seguidamente se procede al descifrado y apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público del sobre de criterios sometidos a juicio de valor de las empresas admitidas a la presente licitación, remitiéndola para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de dicha oferta a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3 de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

4.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Construcción y Control de Calidad del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
1.- U.T.E. OCIDE CONSTRUCCIÓN S.A, -SERVEO SERVICIOS S.A.U.....	35,00
2.- PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	35,00

5. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



5.1. Procedimiento abierto del contrato “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Mejoras del acceso norte al casco urbano de Rafelguaraf desde la CV-576. AZ-374/P (T-839, Lote 2)” (Exp. 114/21/CAR) (SRE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, SL** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Mejoras del acceso norte al casco urbano de Rafelguaraf desde la CV-576. AZ-374/P (T-839, Lote 2)” (Exp. 114/21/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5.2. Procedimiento abierto del contrato “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Ampliación de plataforma e itinerario ciclo-peatonal en la carretera CV-570, desde Carcaixent a CV-50. Tramo el pk 0+000 al pk 3+060. AZ-377/P (T-839, Lote 3)” (Exp. 114/21/CAR) (SER).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **GETNISA INGENIERÍA CIVIL, SLP** primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Servicios para la redacción de los proyectos de construcción: Ampliación de plataforma e itinerario ciclo-peatonal en la carretera CV-570, desde Carcaixent a CV-50. Tramo el pk 0+000 al pk 3+060. AZ-377/P (T-839, Lote 3)” (Exp. 114/21/CAR), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5.3. Procedimiento abierto del contrato “Reurbanización de la travesía de Picanya en la carretera CV-406, Av. Ricardo Capella y Calle Senyera, en el TM de Picanya (S-491/O)” (Exp. 334/21/CAR) (NSRE).

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA**, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Reurbanización de la travesía de Picanya en la carretera CV-406, Av. Ricardo Capella y Calle Senyera, en el TM de Picanya (S-491/O)” (Exp. 334/21/CAR) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

(*)No aporta documento que acredite cumplimiento cuota 2% discapacitados y obligación o no de contar con un Plan de Igualdad.

(**)No aporta la documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido adscribir a la ejecución del contrato (una relación de medios personales, ajustada al modelo del Anexo XI del PCAP, ni los documentos justificativos: RNT, cartas colaboración, titulaciones, certificados nominativos de los trabajos realizados).

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

SECRETARÍA GENERAL

10

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						



6. Aprobación de informe sobre segundos y terceros clasificados.

6.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación ciudadana y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” (Exp. 4/21/COP) (FS/AM) (SRE)

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Cooperación Municipal de fecha 20 de mayo de 2022 sobre segundos y terceros clasificados del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de redacción de planes urbanos de actuación municipal de cuarenta y nueve municipios de la provincia de Valencia, en los términos descritos en el Plan de Inversiones 2020-2021 de la Diputación de Valencia, con participación ciudadana y aprobados por los respectivos Ayuntamientos” (Exp. 4/21/COP) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

“(…)

ANTECEDENTES

1.- En fecha 17 de marzo de 2022 fue dictado Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº2884, de clasificación de ofertas y requerimiento de documentación a los primeros clasificados en cada uno de los lotes. En él se contenían las siguientes propuestas de adjudicación:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE EN EUROS, IVA EXCLUIDO	CATEGORÍA
Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	16.226,57	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI-MCRIT	17.214,27	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	12.981,26	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI-MCRIT	13.771,42	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	10.125,38	Categoría C
Lote 6	EDIGMA INGENIERIA SL	9.397,30	Categoría C
Lote 7	MERINO y TERRASA, SLP	12.034,36	Categoría C
Lote 8	NEGROSOBREAZUL SLP	12.699,05	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.224,35	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	5.587,58	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							



Lote 17	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	4.176,57	Categoría F
Lote 18	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,74	Categoría F
Lote 19	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,74	Categoría F
Lote 20	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,74	Categoría F
Lote 21	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	4.233,02	Categoría F
Lote 22	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,74	Categoría F
Lote 23	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,75	Categoría G
Lote 24	NEGROSOBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría G
Lote 25	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	4.233,02	Categoría G
Lote 26	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	4.515,22	Categoría G
Lote 27	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,75	Categoría G
Lote 28	EDIGMA INGENIERIA SL	5.474,71	Categoría G
Lote 29	CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, S.L.	4.966,75	Categoría G
Lote 30	CREA 360 SL	3.700,00	Categoría G
Lote 31	INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP CONSULTING, S.L	4.289,48	Categoría G
Lote 32	CREA 360 SL	3.700,00	Categoría G
Lote 33	CREA 360 SL	3.700,00	Categoría G
Lote 34	CREA 360 SL	3.700,00	Categoría G
Lote 35	CREA 360 SL	3.700,00	Categoría G

2.- Según certificado de la Mesa de Contratación de fecha 07/04/2022, es correcta la documentación y admitida ésta para todos los primeros clasificados excepto las empresas: **INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP, SL Lotes: 17, 21, 25, 26 y 31)** y **CREA 360, SL (Lotes: 30, 32, 33, 34, 35)**, habiendo sido enviado requerimiento de subsanación (así como publicación en la PCSP del correspondiente certificado de la Mesa de Contratación), habiendo finalizado el plazo el día 14/04/2022.

Por otro lado las empresas: **CONSULTORA VALENCIANA D'ENGINYERIA, SL (Lotes: 18, 19, 20, 22, 23, 27, 29) y EDIGMA INGENIERIA, SL (Lote 6 y 28)** fueron inadmitidos en sesión de la Mesa de Contratación de la misma fecha al no presentar la documentación requerida en plazo.

Lo anterior fue comunicado al Servicio de Cooperación Municipal mediante escrito de fecha 12 de abril de 2022.

3.- La Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 21/04/2022 procedió a la calificación de la documentación de subsanación del licitador **CREA 360, SL** en los lotes indicados una vez vista que la documentación de subsanación presentada en tiempo y forma es correcta, y a excluir al licitador

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



INGENIEROS PROYECTISTAS IMAP, SL en los lotes indicados al no haber presentado en plazo la documentación de subsanación requerida.

Asimismo, acordó solicitar informe al Servicio de Cooperación Municipal a los efectos de que se indique la procedencia de la clasificación resultante en relación con los terceros licitadores mejor clasificados/segundo licitador mejor clasificado en la licitación de referencia para los correspondientes lotes en su caso, y poder solicitar la documentación a efectos de adjudicación del contrato exigida en el expediente licitatorio particular.

4.- En el escrito remitido al Servicio de Cooperación Municipal de fecha 3 de mayo de 2022 se instaba a la remisión de un informe en los términos indicados para continuar la tramitación del expediente de contratación, así como realizar una nueva distribución presupuestaria ajustada al ritmo de ejecución del contrato para poder elaborar las propuestas de Decreto de adjudicación y documentos contables correspondientes de los lotes propuestos para la adjudicación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- I.** El artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, dicta que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento de documentación en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.
- II.** El artículo 99.4 de la misma Ley señala que cuando el órgano de contratación proceda a la división en lotes del objeto del contrato, este podrá limitar el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador, justificándolas debidamente en el expediente. Cuando el órgano de contratación considere oportuno introducir la limitación, deberá indicarlo expresamente en el anuncio de licitación y en el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como deberán incluirse en los pliegos de cláusulas administrativas particulares los criterios o normas que se aplicarán cuando, como consecuencia de la aplicación de los criterios de adjudicación, un licitador pueda resultar

SECRETARÍA GENERAL

13

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Herandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



adjudicatario de un número de lotes que exceda el máximo indicado en el anuncio y en el pliego. Estos criterios o normas en todo caso deberán ser objetivos y no discriminatorios.

III. *El apartado A.2 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares dispone lo siguiente, refiriéndose a los casos en que un licitador pueda resultar adjudicatario de un número de lotes que exceda del máximo indicado: “Los licitadores pueden resultar adjudicatarios de un máximo de siete lotes de entre todas las categorías, con las siguientes limitaciones:*

- *No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de un lote de la categoría A.*
- *No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de un lote de la categoría B.*
- *No podrá adjudicarse a un mismo licitador más de un lote de la categoría C.*

En el caso de que un licitador resultara adjudicatario teórico de más lotes de los posibles, el orden de asignación de los lotes en cumplimiento del máximo indicado en el apartado anterior, será el propio orden de numeración que consta en la anterior tabla.”

En consecuencia de los anteriores fundamentos de Derecho, se relacionan motivadamente los siguientes cambios en las propuestas de adjudicación:

Lote 6 (Categoría C): *Se propone al licitador Merino y Terrasa, SLP (tercero en la clasificación) ya que el licitador Instituto Imedes, SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación del lote 5 (Categoría C) y según el pliego no puede un licitador resultar adjudicatario de más de un lote de dicha categoría. El licitador Edigma Ingeniería, SL (segundo clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.*

Como consecuencia de la nueva proposición del licitador Merino y Terrasa, SLP como adjudicatario del lote 6, y habiendo sido éste propuesto para el lote 7 en el Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº2884, de fecha 17 de marzo de 2022, y siendo ambos lotes de categoría C, como según el pliego “si un licitador resultara adjudicatario teórico de más lotes de los posibles el orden de asignación de los lotes será el propio orden de numeración que consta en la anterior tabla”, se debe proceder a una nueva proposición de adjudicación del lote 7.

SECRETARÍA GENERAL

14

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Lote 7 (Categoría C): Se propone al licitador CPS Infraestructuras Movilidad y Medio Ambiente, SL (cuarto clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación del lote 5 (Categoría C), el licitador Merino y Terrasa, SLP (segundo clasificado) ya ha sido propuesto para la adjudicación del lote 6 (Categoría C) y el licitador Edigma Ingeniería, SL (tercer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 17 (Categoría F): Se propone al licitador Negrosobreazul, SLP (tercer clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque el licitador Ingenieros Projectivas IMAP, SL (segundo clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 18 (Categoría F): Se propone al licitador CREA 360, SL (tercer clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque el licitador Consultora Valenciana d’Enginyeria, SL (segundo clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 19 (Categoría F): Se propone al licitador CREA 360, SL (tercer clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque el licitador Consultora Valenciana d’Enginyeria, SL (segundo clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 20 (Categoría F): Se propone al licitador CREA 360, SL (tercer clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque el licitador Consultora Valenciana d’Enginyeria, SL (segundo clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 16 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Lote 21 (Categoría F): Se propone al licitador Negrosobreazul, SLP (cuarto clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque los licitadores Ingenieros Projectivas IMAP, SL (segundo clasificado) y Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (tercer clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 22 (Categoría F): Se propone al licitador CREA 360, SL (tercer clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (segundo clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 23 (Categoría G): Se propone al licitador Negrosobreazul, SLP (segundo clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 25 (Categoría G): Se propone al licitador CREA360, SL (cuarto clasificado) porque el licitador Instituto Imedes SL (primero en la clasificación) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido) y porque los licitadores Ingenieros Projectivas IMAP, SL (segundo clasificado) y Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (tercer clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 26 (Categoría G): Se propone al licitador Engitec Projectes d'Enginyeria, SL (tercer clasificado) porque los licitadores Ingenieros Projectivas IMAP, SL (primer clasificado) y Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (segundo clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 27 (Categoría G): Se propone al licitador CREA360, SL (segundo clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

SECRETARÍA GENERAL

16

FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 17 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Lote 28 (Categoría G): Se propone al licitador Arquitectura y Urbanismo Boix, SLP (tercer clasificado) porque el licitador Edigma Ingeniería, SL (primer clasificado) y el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (segundo clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Cabe advertir de un error material en el Anexo I del Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº2884, de fecha 17 de marzo de 2022, que se corresponde con el Anexo I del informe emitido por esta Jefatura en fecha 7 de enero de 2022, concretamente en la página 29 y referente a la clasificación del lote 28, donde se duplica el nombre del licitador UTE Tantum-Adypau-Juan Colomer en los puestos primero y cuarto. Según se desprende con absoluta certeza del resto de documentación que obra en el expediente, en el primer puesto debería aparecer el nombre del licitador Edigma Ingeniería, SL y no el de la UTE Tantum-Adypau-Juan Colomer, que ocupa el cuarto puesto. Esta incidencia no obstaculizó el requerimiento de documentación que exige el artículo 150.2 de la Ley al licitador Edigma Ingeniería, SL ya que clara y notoriamente del resto de documentación del expediente se deducía la correcta clasificación.

Lote 29 (Categoría G): Se propone al licitador CREA360, SL (segundo clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.

Lote 30 (Categoría G): Se propone al licitador Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).

Lote 31 (Categoría G): Se propone al licitador Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) porque los licitadores Ingenieros Proyectivas IMAP, SL (primer clasificado) y Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (segundo clasificado) han sido excluidos del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 18 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Respecto de los lotes 32 a 35, en el Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº2884, de fecha 17 de marzo de 2022, se proponía al licitador CREA360, SL. Debido a los cambios descritos anteriormente en los lotes, y a lo dispuesto en el apartado A.2 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, donde se limita a siete los lotes a los que un licitador puede resultar adjudicatario y habiendo alcanzado la empresa CREA360, SL tal limitación, se debe proponer otros licitadores para la adjudicación de los lotes 32 a 35.

Lote 32 (Categoría G): *Se propone al licitador Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).*

Lote 33 (Categoría G): *Se propone al licitador UTE Tantum-ADYPAU-Juan Colomer (tercer clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).*

Lote 34 (Categoría G): *Se propone al licitador Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).*

Lote 35 (Categoría G): *Se propone al licitador Arquitectura y Urbanismo Estudio Boix, SLP (tercer clasificado) porque el licitador Consultora Valenciana d'Enginyeria, SL (primer clasificado) ha sido excluido del procedimiento, según los antecedentes que constan en el presente informe, y el licitador CREA360, SL (segundo clasificado) ya ha resultado propuesto para la adjudicación de siete lotes (el máximo permitido).*

SECRETARÍA GENERAL

18

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 19 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Para el resto de lotes, es decir, los lotes 1 a 5, 8 a 16 y 24, no se propone ningún cambio respecto a lo dispuesto en el Decreto del Diputado Delegado de Contratación y Suministros nº2884, de fecha 17 de marzo de 2022.

IV De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las bases de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2022 de la Diputación de Valencia señalan en la base 15 que los Servicios solicitarán al diputado delegado del Área de Hacienda el detalle de los remanentes que quieren incorporar. De acuerdo a lo anterior, el Servicio de Cooperación Municipal ha solicitado la incorporación del remanente relacionado con la ejecución de este contrato.

Dado que el plazo máximo de ejecución previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (Apartado O del Anexo I) es de 6 meses y se estima una ejecución inferior de acuerdo con las ofertas presentadas, no se considera necesario realizar una nueva distribución presupuestaria porque se prevé que la ejecución del contrato finalice en el presente año 2022, dado el avanzado estado en el que se encuentra el presente procedimiento de adjudicación. .

CONCLUSIONES

Primero. Se propone para la adjudicación de los diferentes lotes del contrato objeto del presente expediente a los siguientes licitadores:

LOTE	EMPRESA	IMPORTE EN EUROS, IVA EXCLUIDO	CATEGORÍA
Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	16.226,57	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI-MCRIT	17.214,27	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	12.981,26	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI-MCRIT	13.771,42	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	10.125,38	Categoría C
Lote 6	MERINO Y TERRASA, SLP	12.034,36	Categoría C
Lote 7	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	13.356,02	Categoría C
Lote 8	NEGROSOBREA ZUL SLP	12.699,05	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.224,35	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D

SECRETARÍA GENERAL

19

FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							



Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	5.587,58	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 17	NEGROSBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría F
Lote 18	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 19	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 20	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 21	NEGROSBREAZUL SLP	5.079,62	Categoría F
Lote 22	CREA360,SL	3.700,00	Categoría F
Lote 23	NEGROSBREAZUL SLP	4.966,75	Categoría G
Lote 24	NEGROSBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría G
Lote 25	CREA360,SL	3.700,00	Categoría G
Lote 26	ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	4.222,00	Categoría G
Lote 27	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 28	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	7.619,00	Categoría G
Lote 29	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 30	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 31	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 32	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 33	UTE TANTUM-ADYPAU-JUAN COLOMER	4.200,00	Categoría G
Lote 34	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 35	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G

Segundo. No se considera, de acuerdo al plazo de ejecución del contrato previsto y de acuerdo al estado del presente procedimiento, realizar una nueva distribución presupuestaria.

(...)"

1) Clasificar los lotes del contrato a favor de los siguientes licitadores de conformidad con el informe anteriormente citado y conforme a las puntuaciones otorgadas y reflejadas en el Anexo I del Informe emitido por el Jefe del Servicio de Cooperación municipal de fecha 7 de enero de 2021, publicado en la PLCSP y notificado na los licitadores mediante Decreto del Diputado Delegado núm. 2884, de 17 de marzo de 2022 de clasificación inicial

LOTE	EMPRESA	IMPORTE, IVA EXCL.	CATEGORÍA
Lote 1	INSTITUTO IMEDES, S.L.	16.226,57	Categoría A
Lote 2	AIE MULTICRITERI -MCRIT	17.214,27	Categoría A
Lote 3	INSTITUTO IMEDES, S.L.	12.981,26	Categoría B
Lote 4	AIE MULTICRITERI -MCRIT	13.771,42	Categoría B
Lote 5	INSTITUTO IMEDES, S.L.	10.125,38	Categoría C



FIRMADO									
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29	
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23	
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38							

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 21 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



Lote 6	MERINO Y TERRASA, SLP	12.034,36	Categoría C
Lote 7	CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	13.356,02	Categoría C
Lote 8	NEGROSOBREAZUL SLP	12.699,05	Categoría C
Lote 9	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 10	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.224,35	Categoría D
Lote 11	INSTITUTO IMEDES, S.L.	7.901,64	Categoría D
Lote 12	INSTITUTO IMEDES, S.L.	5.587,58	Categoría E
Lote 13	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 14	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 15	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 16	MERINO y TERRASA, SLP	6.436,98	Categoría E
Lote 17	NEGROSOBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría F
Lote 18	CREA360, SL	3.700,00	Categoría F
Lote 19	CREA360, SL	3.700,00	Categoría F
Lote 20	CREA360, SL	3.700,00	Categoría F
Lote 21	NEGROSOBREAZUL SLP	5.079,62	Categoría F
Lote 22	CREA360, SL	3.700,00	Categoría F
Lote 23	NEGROSOBREAZUL SLP	4.966,75	Categoría G
Lote 24	NEGROSOBREAZUL SLP	4.628,10	Categoría G
Lote 25	CREA360, SL	3.700,00	Categoría G
Lote 26	ENGITEC PROJECTES D'ENGINYERIA, S.L.	4.222,00	Categoría G
Lote 27	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 28	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	7.619,00	Categoría G
Lote 29	CREA 360S.L.	3.700,00	Categoría G
Lote 30	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 31	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 32	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 33	UTE TANTUM -ADYPAU -JUAN COLOMER	4.200,00	Categoría G
Lote 34	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G
Lote 35	ARQUITECTURA Y URBANISMO ESTUDIO BOIX, S.L.P.	5.362,00	Categoría G

2) Adjudicar los lotes anteriormente expresados y sus correspondientes adjudicatarios de conformidad con el informe del Jefe de Servicio de Cooperación municipal de fecha 20 de mayo de 2022.

7. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto y propuesta de adjudicación.

7.1. Procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del contrato de “Seguro de Daños Materiales del Patrimonio de la Diputación de Valencia” (Exp. 63/22/PAT) (MCHM/EC) (NO SARA/RE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Técnico de Patrimonio y la Jefa del Servicio de Patrimonio para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la adjudicación del contrato de “Seguro de Daños Materiales del Patrimonio de la Diputación de Valencia” (Exp. 63/22/PAT) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

SECRETARÍA GENERAL

21

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 22 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros
Generali España, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros

2) Adjudicar el contrato a favor de **Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros**.

“(…) Formular oferta de adjudicación del seguro de daños materiales de la Diputación de Valencia a la oferta presentada por D^a. E.P.Z. en representación de Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A qué se compromete a efectuar el objeto del contrato, de conformidad con los pliegos de condiciones, por las siguientes cantidades anuales y de acuerdo con las siguientes mejoras:

A) DAÑOS MATERIALES “TODO RIESGO”.

Desglose oferta	1º semestre	2º semestre
Prima Neta:	30.405,20 €	30.405,20 €
Consorcio:	17.280 €	0 €
IPS:	2.493,23 €	2.493,23 €
TLEA:	45,61 €	45,61 €
Arbitrio	760,13 €	760,13 €
(Contribución Especial de Bomberos)		

TOTAL POR SEMESTRE: 50.984,17 € 50.984,17 €
TOTAL ANUAL: 84.688,34 €

B) TASA DETERMINACIÓN PRIMA NETA SEGURO DE DAÑOS.

Tasa para la determinación de la prima neta correspondiente al contrato de seguro de daños materiales y sus modificaciones (única para continente, contenido y muebles de carácter histórico -artístico/obras de arte):0,36 por mil.

MEJORAS:

1. Reducción de la franquicia general, que se fija en la cantidad de 0 euros
2. Reducción de la franquicia de daños a ordenadores y equipos electrónicos, que se fija en la cantidad de 0 euros
3. Incremento x3 de los límites de indemnización a primer riesgo
4. Incremento del límite por daños ocasionados en los aparatos eléctricos, maquinaria eléctrica de producción y distribución y transformación por la electricidad o caída de rayo en la siguiente cuantía: 120.000 €
5. Derogación de la aplicación de la regla proporcional. (…)

8. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

8.1. Adopción de acuerdos sobre régimen de sesiones de la Mesa de Contratación de la Diputación.

SECRETARÍA GENERAL

22

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbi Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús González Orient	13-jun-2022 13:57:38						

Documento	Identificadores	
2022 05 26 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 23 de 23
4BABC42E-5759BCDC-E0F120D3-BA8E2AF		



De conformidad con lo dispuesto en el apartado *Segundo* del Decreto del Presidente de la Diputación de Valencia, número 16666, de fecha 14 de febrero de 2022, y por el cual se constituye la Mesa de Contratación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la Disposición Adicional Segunda de la citada ley, el régimen de sesiones de la Mesa será el determinado por la misma.

De conformidad con lo anterior la Mesa, acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, que celebrará sesión ordinaria los jueves de cada semana a las 9 horas, excepto el mes de agosto, siempre que haya asuntos pendientes a incluir en el orden del día de la misma, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que sea necesario celebrar.

Las sesiones se celebrarán en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo.

Si dicho jueves fuera festivo o inidóneo por circunstancias imprevisibles, la Presidencia convocará para cualquier día próximo al mismo sin que por ello pierda su carácter de sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y diez minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 26 de mayo de 2022

PRESIDENCIA,
Juan Jiménez Hernandis

SECRETARIO,
Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Paloma Corbí Rico

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA GENERAL

23

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	02-jun-2022 13:23:02	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	02-jun-2022 13:54:43	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	03-jun-2022 08:48:29
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	03-jun-2022 12:45:58	5.- Jefa de Servicio de Seguridad Vial de DIPUTACION	- Paloma Corbí Rico	13-jun-2022 09:57:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	13-jun-2022 13:51:23
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	13-jun-2022 13:57:38						